

En la Ciudad de Buenos Aires, a veintitres de Marzo de mil novecientos doce, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bernago, y los Señores Ministros, Doctores Don Nicomedes González del Salaz, Don Manuicio P. Baraet, Don Damaso E. Palacia y Don Lucas López Cabanillas, y con arreglo a la ley de Presupuesto vigente, Anexo E, inciso 2.º, ítem 1.º y 3.º, y lo prescripto en el artículo 99 de la Constitución Nacional, acordaron hacer los siguientes nombramientos, con antigüedad del primero del corriente mes: Bibliotecario (Auxiliar) al escribiente bibliotecario, Don Luis F. Fernández (Partida 12). Auxiliares: a los actuales escribientes, Señores Miguel E. Padilla, Carlos P. Cortona, Rodolfo Mayorgano Gacilina, Samuel Argerich, Pedro N. Bouel, Diego M. Coyac y Horacio Molina; Mayorotario: al Decanoza 1.º Don José Vilva (Partida 15); Ordezanza 1.º al ex-portero, Don Rafael Bonzas (Partida 16). Interendente, del Palacio de Justicia a Don Alfredo Endena; Subinterendente, a Don Eduardo Noel Larroque (Ítem 3).

Con lo que terminó el acto, ordenando el Tribunal que se comunicase a quienes correspondía, firmada los Señores Ministros por antemano.

A. Bernago

Manuicio P. Baraet

M. P. Baraet

D. E. Palacia

Lucas López Cabanillas

Manuicio P. Baraet
Secretario.